



Administración y Finanzas
Finanzas

(Autoriza Regularización)

GWAC/EXY/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm
02.09.2024 Dec. N° 358.-

SANTA CRUZ, 02 de septiembre 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
4. Decreto de Pago N° 2307 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo Junio año 2024, Realización de presentación musical estilo Hip Hop Parque la paz. -
5. Decreto de Pago N° 2308 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 24 de mayo al 01 de junio año 2024, Realización de 4 presentaciones musicales estilo pop, romántica bailable en calle Claudio cancino, la finca isla de yáquil y los maitenes.
6. Decreto de Pago N° 2309 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 8 de junio año 2024, Realización de presentación musical estilo Hip Hop parque la Paz.
7. Decreto de Pago N° 2310 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela año 2024, realización de 2 talleres presenciales formato intensivo de clínica en sectores rurales de la comuna enseñando técnica de la danza contemporánea. -
8. Decreto de Pago N° 2311 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 17/05 hasta 31/05 año 2024, realización de 3 intervenciones de show de magia para todo público en calle Claudio cancino.
9. Decreto de Pago N° 2312 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 17/05 hasta 01/06 de 2024, realización de 2 presentaciones de títeres para todo el público, en los sectores de calle Claudio cancino y los maitenes
10. Decreto de Pago N° 2313 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 08 de junio año 2024, realización de presentación musical estilo hip hop en parque la Paz.
11. Decreto de Pago N° 2314 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 18/05 al 07/06 año 2024, realización de 3 presentaciones musicales de estilo mexicana para todo publico en sectores de población Lautaro, elop y calle Claudio cancino.
12. Decreto de Pago N° 2315 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 17/05 al 01/06 de 2024, realización de 4 intervenciones teatrales para todo publico en los sectores de calle Claudio cancino, población Lautaro y los maitenes.
13. Decreto de Pago N° 2316 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 08 de junio de 2024, realización de presentación musical estilo hip hop en parque la paz.
14. Decreto de Pago N° 2317 de fecha 03.07.2024 correspondiente a Cancela Periodo 18/05 al 07/06 de 2024, realización de 2 intervenciones teatrales infantiles en los sectores de calle Claudio cancino, población Lautaro.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes que de acuerdo a los:

- Decreto de Pago N° 2307 por un valor de \$354.885 , Decreto de Pago N° 2308 por un valor de \$750.000, Decreto de Pago N° 2309 por un valor de \$750.000.-, Decreto de Pago N° 2310 por un valor de \$500.000.-, Decreto de Pago N° 2311 por un valor de \$450.000.-, Decreto de Pago N° 2312 por un valor de \$750.000.-, Decreto de Pago N° 2313 por un valor de \$114.944.-, Decreto de Pago N° 2314 por un valor de \$750.000.- , Decreto de Pago N° 2315 por un valor de \$750.000.-, Decreto de Pago

C.C.:

- Secretaria
- Adm. y Finanzas

(1)
(2)



N°2316 por un valor de **\$114.943.-** y Decreto de Pago N°2317 por un valor de **\$445.400.-**

- los cuales fueron girados por Cuenta corriente **56119887 (FONDOS ORDINARIOS)** por error involuntario, cuando estos deberían haberse girado en la cuenta corriente **56119755 (F.N.D.R.)**.-

DECRETO EXENTO N° 4308.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** la suma de **\$ 5.730.172.- (Cinco Millones Setecientos Treinta Mil Ciento Setenta y Dos Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **214.09.01.001.001.032 (Otros – Devoluciones)**

3.- **GIRESE** de la Cuenta Corriente 56119755 (F.N.D.R.)-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



EVELYN VALDES VALDERRAMA

Administradora Municipal (s)